Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1003 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HAC INGENIERÍA DE HUGO ACOSTA CARDOZO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CÁMARA GESSEL DEL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 20 de marzo de 2013

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 303 de fecha 19 de marzo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de la Cámara Gessel del Ministerio Público", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como también, las disposiciones establecidas, en el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos para la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09".

En ese sentido, la Dirección Administrativa - Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento y reparación de la Cámara Gessel del Ministerio Público, según memorando n.° 1814/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 396 de fecha 18 de marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de la Cámara Gessel del Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", PAC institucional n.° 817, CDP N.° 231/13 - PAC N.° 247814, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Conforme, la nota UOC N.° 4052 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Lisa Mericia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.º** 1003 –

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HAC INGENIERÍA DE HUGO ACOSTA CARDOZO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CÁMARA GESSEL DEL MINISTERIO PÚBLICO".**

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum - Contrato Abierto, de fechas 13 y 25 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa HAC INGENIERÍA de Hugo Ovidio Acosta Cardozo, para el "Mantenimiento y reparación de la Cámara Gessel del Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen DAJ N.° 63 de fecha 18 de marzo de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el **"Mantenimiento y reparación de la Cámara Gessel del Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 25 de febrero de 2013, a la empresa HAC INGENIERÍA de Hugo Ovidio Acosta Cardozo, desde un monto mínimo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** hasta el monto máximo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**.

**2.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

**3.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado